

La presencia sindical en la Conferencia sobre Cambio Climático de Varsovia



A finales de noviembre se celebró en Varsovia la 19ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Estas Conferencias son la máxima autoridad con capacidad de decisión, formada por todos los países que forman parte de la Convención.

La celebración de esta Conferencia debería haber sentado las bases de las negociaciones para llegar a un acuerdo ambicioso, jus-

to y vinculante que evitara que las temperaturas promedio aumenten más allá de 2°C por encima de los niveles preindustriales, que los países desarrollados lideren en la reducción de emisiones de un 25-40% en 2020 y que las economías emergentes fueran aumentado sus esfuerzos con inversiones en bajas emisiones. Estas eran las principales demandas de la Confederación Sindical Internacional, presente en la Conferencia con una delegación de 65 sindicalistas.

La publicación del último informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático situaba a la Conferencia en un punto de partida que pudiera avanzar hacia el acuerdo que desvíen las tendencias actuales. El Informe indica que las tendencias observadas de las emisiones sugieren que el calentamiento muy probablemente alcanzará los 4°C para el año 2100. Dentro de 20 o 30 años podría llegarse a un calentamiento de 2°C por encima de los niveles preindustriales. Se multiplicarán las amenazas de calor extremas, se

acelerará el aumento del mar, habrá tormentas más severas, sequías e inundaciones que tendrán graves consecuencias para los más pobres y más vulnerables.

Sin embargo, tal y como cuenta el Informe de la CSI "la conferencia de Varsovia degradó la confianza de la sociedad civil en el proceso de la ONU, al permitir el debilitamiento de los compromisos (tanto sobre las emisiones como sobre la financiación) y pintó una hoja de ruta para 2015 que nos aleja del objetivo de temperatura que la comunidad internacional fijó como resultado para este proceso"

Las líneas de trabajo que se han marcado a raíz de la presencia en la Conferencia de las Partes es continuar con la presión social para que se pueda alcanzar el acuerdo que se necesita en las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes, par hacer visible el apoyo a una fuerte acción sobre el clima y una transición justa en todos los países.

BUENAS PRÁCTICAS

Certificación Forestal Sostenible



La certificación forestal sostenible nos garantiza que el producto que lo lleva ha sido extraído de un monte o bosque gestionado de forma responsable. El cumplimiento de los requisitos de la certificación es evaluado por una consultoría externa acreditada .

Las certificaciones existentes son dos: La certificación bajo los estándares del PEFC que son las siglas en inglés de Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal, y la certificación con FSC, que son las siglas de Forest Stewardship Council.

La Junta de Castilla y León ha promovido la certificación PEFC en los montes de la región, existiendo en la actualidad 613.644,79 hectáreas certificadas lo que suma el 42% de

la superficie certificada en España.

Tan sólo tenemos los Montes de Valsaín certificados con FSC. Esta certificación promueve una gestión ambientalmente adecuada, socialmente beneficiosa y económicamente viable. La FSC incluye explícita y centralmente la mejora de la calidad de vida y de la situación de las personas y trabajadores dependientes del bosque.

Proponer en los centros de trabajo que las compras de productos procedentes de bosques tengan estas certificaciones es una Buena Práctica, puesto que promueve la práctica de la gestión forestal sostenible.

Son muchos los productos que podemos encontrar con estos certificados: muebles, pellets, papel, corcho, resina, etc...



NOTICIAS BREVES

- La Ciudad del Medio Ambiente de Soria declarada inconstitucional. El TC concluye que la Ley que declaró este proyecto como de interés regional no es razonable ni proporcionada.
- 2014 es el Año Internacional de la Agricultura Familiar por su importante papel en la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y el desarrollo de las zonas rurales.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Se ha publicado la Ley 21/2013 de 9 de Diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental en el BOE de 11 de diciembre de 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/11/>

- Aprobado el Programa Estatal de Prevención de Residuos. El horizonte temporal es 2013-2020 y tiene por objeto reducir un 10% la generación de residuos. www.magrama.gob.es